

Expediente: 83/22
Carátula: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20170772157 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO
20170772157 - GIMENEZ, JUAN ANTONIO-CO-DEMANDADO
20165402627 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES, S.R.L.-CO-DEMANDADO
27235176004 - BRANDAN, BRUNO ALBERTO-ACTOR
23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -CITADA EN GARANTIA
900000000000 - BULACIA, ANIBAL-HEREDERO
20170772157 - LESCOANO, JUAN ANTONIO-TERCERO CITADO
900000000000 - BULACIA, HERNAN AGUSTIN-HEREDERO
900000000000 - BULACIA, RAMIRO GABRIEL-HEREDERO
900000000000 - BULACIA, MAXIMO LEON-HEREDERO
900000000000 - BULACIA, RODOLFO EMANUEL-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 83/22



H105011668995

JUICIO: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 83/22 .

San Miguel de Tucumán. Téngase por presentado alegato por la parte codemandada Compañía Cementera Lules S.R.L. Resérvese para su oportunidad.

Pónganse los autos para alegar para el tercero citado Juan Antonio Lescano, por el término de ley (Art. 54 del C.P.A.). JC

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.